



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**Número de Concurso**  
2019LN-000001-2503

RECIBIDO. *[Firma]*  
27/MAY/2019 am 10:48  
R.G.B.S. H.L.A.

### Objeto Contractual

**COMPRA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA SEDE Y LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN**

La DR. MARIO RUIZ CUBILLO, GERENTE MEDICO de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de contratación 2019LN-000001-2503, **COMPRA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA SEDE Y LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE LA ANEXIÓN**, resuelve:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo #86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el (los) artículo(s) ARTS. 42 BIS DE LA LCA Y 95 DEL RLCA EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS, la recomendación técnica emitida por **EL ING. GERARDO LEON SOLIS EN CONJUNTO CON LA LICDA. NOEMY SOLANO CERCEÑO DEL AREA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL**, visible en los folios 01051 AL 1056 se adjudica (total o parcialmente):

Oferta 6						
ALAVISA DE CAÑAS SAL						
<b>Tipos de Cambio:</b>	Dólar: 605,3 Euro: 1,1279					
<b>Mto Convertido Col.:</b>	468,000,000.00	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 COLONES				
<b>Monto en colones:</b>	468,000,000.00	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100				
<b>Fecha Adjudicación:</b> NICOYA, 10 de ABRIL del 2019						
Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total
0-06-10-0050	SERVICIOS PROFESIONALES EN LIMPIEZA.	12.000	UNIDAD	2191	¢ 39,000,000.00	¢ 468,000,000.00
<b>ITEM: 1</b>						
<b>Forma de Pago: (folio cartel 0155 dorso, oferta 00563) A 30 DIAS Naturales Máximo</b>						
<b>Forma de entrega: (Folio cartel 0156 dorso, oferta 0563) Fecha y hora definida por Servicios Generales</b>						

### Folios

**Certificación Presupuestaria: (Folio 0091)** Cuenta con contenido presupuestario según consta en este expediente de compra.  
**Sanción de Proveedores: (Folio 1057)** El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra.  
**Certificación CCSS: (Folio 1061)** El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.  
**Fodesaf: (Folio 1061)** El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.  
**Razonabilidad de Precios:** Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 0946 AL 0958, por lo que se continua con el proceso.  
**Sociedades Anónimas:** El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en los folios 1062.



24 ABR. 2019

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### Observaciones

**AUTORIZACIÓN PREVIA:** ESTA LICITACION ABREVIADA SE REALIZA MEDIANTE AUTORIZACIÓN DE LA DECISIÓN INICIAL SUSCRITA POR LA LICDA. YORLENY ZÚÑIGA RAMÍREZ, COORDINADORA GENERAL A.I. DEL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA 04-01-2019, HA-AGBS-002-01-2019 VISIBLE A FOLIO N° 0001 AL 0006 DEL EXPEDIENTE

**FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARÁ EN TREINTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONTRATO (VER ARTÍCULO N°34 DEL RLCA). ASIMISMO, EN CONCORDANCIA A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13 DEL CARTEL ADMINISTRATIVO, VISIBLE A FOLIO 0155 DORSO DEL EXPEDIENTE, Y EN LA OFERTA VISIBLE A FOLIO 0563.

**PLAZO DE LA CONTRATACIÓN:** LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO, QUE PODRÁ SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERÍODOS ADICIONALES, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 171 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

LAS PRÓRROGAS OPERAN SIEMPRE Y CUANDO LA ADMINISTRACIÓN VALORE RACIONALMENTE EL BENEFICIO DE ÉSTAS, CONTANDO LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DEL MERCADO, ENTRE OTROS.

DE NO AUTORIZAR UNA PRÓRROGA, LA ADMINISTRACIÓN COMUNICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA CON UN MÍNIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO, LA DECISIÓN DE DARLO POR CONCLUIDO; TODO CON BASE EN LA EXPERIENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A JUICIO EXCLUSIVO DE LA CCSS.

A FALTA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE TENDRÁ POR PRORROGADO EL PLAZO, CUANDO SE TENGA ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE:

- QUE NO SE HAYA EVIDENCIADO UN INCUMPLIMIENTO GRAVE EN LAS CONDICIONES Y PLAZO PACTADO.
- QUE LA NECESIDAD DEL APROVISIONAMIENTO DE OBJETO CONTRATADO PREVALEZCA.
- QUE LAS CONDICIONES DE COMPRA Y DE PRECIO NO RESULTEN EXCESIVAS EN RELACIÓN CON EL MERCADO AL MOMENTO EN QUE SE VALORA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO.

(VISIBLE A FOLIO 0165 Y DORSO DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN OFERTA FOLIO 0553).

1. EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019 SE REALIZÓ EL ACTA DE APERTURA AL SER LAS 10:00 HORAS, PARA ESTA APERTURA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OFERTAS, A CONTINUACIÓN, EL DETALLE:

**1.1 MVA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. EN CONSORCIO CON VMA MANAGEMENT FACITIES S.A.** VISIBLE EN FOLIO 0210 AL 0237 DORSO, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, CUMPLE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 97.24%

**1.2 DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS S.A.** VISIBLE EN FOLIO 0239 AL 0373, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SE EXCLUYE ADMINISTRATIVAMENTE POR NO SUPERAR LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, YA QUE NO CUBRE EL COSTO MINIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO CON BASES EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL, VER FOLIOS 0946 AL 0958

**1.3 EULEN DE COSTA RICA S.A.** VISIBLE EN EL FOLIO 0375 AL 0448, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SE EXCLUYE ADMINISTRATIVAMENTE POR NO SUPERAR LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, YA QUE NO CUBRE EL COSTO MINIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO CON BASES EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL, VER FOLIOS 0946 AL 0958.

**1.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS S.A.** VISIBLE EN EL FOLIO 0450 AL 0495, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, CUMPLE ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 96.73%



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

24 ABR. 2019

**1.5 MULTISERVICIOS ASIRA S.A.** VISIBLE EN EL FOLIO 0497 AL 0549, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, CUMPLE ADMINISTRATIVA Y TECNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 92%

**1.6 ALAVISA DE CAÑAS S.A.L.** VISIBLE EN EL FOLIO 0551 AL 0616, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, CUMPLE ADMINISTRATIVA Y TECNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 98.32%

**1.7 FALCON INDUSTRIES C.R. S.A.** VISIBLE EN EL FOLIO 618 AL 0802, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. SE EXCLUYE ADMINISTRATIVAMENTE POR NO SUPERAR LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, YA QUE NO CUBRE EL COSTO MINIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO CON BASES EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL, VER FOLIOS 0946 AL 0958

**1.8 SERVICIOS DE LIMPIEZA A SU MEDIDA SELIME S.A.** VISIBLE EN EL FOLIO 0804 AL 0889, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO POR SER EXCESIVA PARA ESTE CONCURSO, DEBIDO A QUE EN EL PRECIO COTIZADO TOTAL INCLUYE CONCEPTOS QUE ENCARECEN EL SERVICIO, LO QUE IMPLICA PAGAR DE MAS POR EL MISMO SERVICIO EN UN 17% APROXIMADAMENTE, EN RELACION CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO ELEGIBLE.

2. EL ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS PARA ESTA LICITACION PUBLICA ESTUVO A CARGO DEL LIC. MAX GONZALES CARMONA ANALISTA EN CONJUNTO CON LICDA. AZYHADEE PICADO VIDAURRE JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DE COSTOS OFICINAS CENTRALES. MEDIANTE EL OFICIO ACC-0376-2019 VISIBLE A FOLIO 0946 AL 0958

3. EL ING. GERARDO LEON SOLIS EN CONJUNTO CON LA LICDA. NOEMY SOLANO CERCEÑO DEL AREA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL, FUERON LOS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS CUATRO OFERTAS ELEGIBLES PRESENTADAS AL CONCURSO, ASIMISMO SU RECOMENDACIÓN FINAL DE ACUERDO CON EL CRITERIO TÉCNICO, VISIBLE EN FOLIOS 01051 AL 1056 DEL EXPEDIENTE.

4. ESTE EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA ASESORA LEGAL, LICDA. DINIA MORERA SOTO, SEGÚN OFICIO HLA-AL-012-04-2019 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, VER FOLIO 1059 DEL EXPEDIENTE.

5. PARA ESTA ACTA DE ADJUDICACIÓN RIGE EL CARTEL LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEMÁS LEYES CONEXAS.

6. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER CONSULTA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO FRENTE A PALI, NICOYA GUANACASTE.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS PARTES PROCEDE A FIRMAR ESTA ACTA.

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REVOCATORIA, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 182 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. COMUNÍQUESE.

DR. MARIO RUIZ CUBILLO  
GERENTE MEDICO

